



■ POR QUÉ LA GRADUALIDAD DEL IMPUESTO AL CIGARRILLO ES INCONVENIENTE Y UNA AMENAZA PARA EL CONTROL DEL TABAQUISMO?

- El tabaco es el **principal factor de riesgo** prevenible y modificable para las enfermedades crónicas y el cáncer.
- **72 personas mueren** por día en Colombia a causa del tabaquismo.
- La medida de control más efectiva es el **impuesto al cigarrillo**.

Mientras en América Latina el tabaquismo representa en todas las edades el tercer factor de riesgo en importancia, para la población colombiana es el principal para enfermedades crónicas. Además de causar patologías de larga duración como el cáncer también lleva a muchos de los consumidores y fumadores pasivos a problemas de salud agudos como afecciones cardíacas, gástricas, reproductivas, entre otras.

“Instamos de manera perentoria y en total articulación con la posición del Ministerio de Salud y Protección Social, a que las Comisiones mantengan la propuesta original del aumento de 200% en la tarifa de 700 a 2100 pesos. Lo que aumentaría el precio de una cajetilla de cigarrillos de 200 a 4200 pesos. Pues aumentar gradualmente el impuesto es una medida inefectiva que no propiciará el abandono y la no iniciación del tabaquismo por la población, especialmente por nuestros niños y jóvenes” ,asegura Carolina Wiesner Ceballos, Directora del Instituto Nacional de Cancerología.

También, conduce a un deterioro progresivo en la calidad de vida, no solo por las consecuencias en la salud, sino por ausentismo laboral, baja productividad y gastos indirectos de bolsillo que afectan la economía del hogar.

La investigación titulada “Carga de enfermedad atribuible al tabaquismo en Colombia” reveló que las enfermedades cardíacas (infarto miocardio), y pulmonares (EPOC), los cánceres en nueve órganos incluyendo pulmón, así como enfermedades por tabaquismo pasivo, accidente cerebro vascular y la neumonía, están directamente relacionadas con el consumo de tabaco.

Así mismo, la evidencia actualmente disponible establece que el consumo de tabaco se asocia al desarrollo social y económico de la población, debido a que las personas más pobres no sólo tienden a fumar más, sino que son también las que más sufren los efectos perjudiciales del tabaquismo, hechos que sumados a otras condiciones contribuyen a la pobreza de los individuos y sus familias.

En Colombia la prevalencia de consumo de tabaco en la población de 18 a 69 años es del 12.9%, lo que establece que unas 5.500.000 de personas fuman. El nivel de escolaridad ha demostrado tener un impacto fundamental, ya que los hombres con básica primaria (22.4%) son los mayores consumidores y en la población femenina quienes más consumen tabaco son las mujeres sin ningún grado de escolaridad (10,6%).

Aunque el consumo de tabaco en adultos colombianos con relación a otros países tiene promedios similares, en adolescentes la tendencia ha ido en aumento, en el periodo de 1993 al 2011, se duplicó el consumo del 12,7% al 27,6, con una edad promedio de inicio de 11,9 años.

“A partir de tener certeza de la conexión entre tabaquismo, enfermedad y muerte, de que no existe nivel de consumo que no tenga riesgo, ni ningún tipo de cigarrillo inocuo, y de su interrelación con escolaridad, infancia y pobreza, no se puede perder tiempo en el control del tabaquismo en Colombia”, puntualiza Wiesner.

El impuesto al tabaco, según la evidencia demostrada en países que han aumentado el precio a través de esta alternativa, demuestra que se reduce el consumo en general y la prevalencia del uso de tabaco entre adultos con un mayor impacto sobre los más jóvenes, quienes tienen menor poder adquisitivo.

Aumentar el precio de los cigarrillos, también ayuda a que las personas que han dejado de fumar sean menos susceptibles de retomar el hábito, y que los jóvenes tengan menos probabilidades de iniciarse en el consumo de tabaco.

Recientes estudios sobre la demanda de los productos de tabaco, cuyo análisis se basó en el consumo durante 50 años en 11 países de Europa,

encontró que un aumento del 10% en los precios disminuye del 3 al 4% el consumo. El mismo estudio sugiere que un aumento del 10% en el ingreso aumenta el consumo en el mismo porcentaje.

La Organización Mundial de la Salud recomienda que el impuesto al consumo debe ser al menos el 70% del precio final en la venta al por menor del tabaco y que debe exceder al aumento de la inflación.

La recomendación es regular el incremento de los impuestos que deja atrás la inflación y el crecimiento del ingreso.

El Instituto Nacional de Cancerología hace un llamado decidido a que en las discusiones que le quedan a la reforma tributaria en el Congreso de la República se tome la decisión de proteger el derecho de los ciudadanos colombianos a que se incluya en la legislación, vía la reforma tributaria, una de las medidas que de acuerdo al Convenio Marco para el Control del Tabaco es de las más costo efectivas para la disminución del consumo y por ende de la epidemia del tabaquismo: **un precio por cajetilla lo suficientemente alto que desestime de manera significativa su consumo.**

Fuentes de información

Carga de Enfermedad atribuible al Tabaquismo en Colombia. Documento Técnico IECS N° 9. Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, Buenos Aires, Argentina. Noviembre de 2013. Pichon-Riviere A, Bardach A, Alcaraz A, Caporale J, Augustovski F, Peña Torres E, Osorio D, Pérez Acevedo J, Gamboa Garay O, Gamboa Garay C. (www.iecs.org.ar).

Tobacco. 2013. Currie L, Gilmore A. In: Successes and Failures of Health Policy in Europe: Four decades of divergent trends and converging challenges. Editors: Mackenbach J, McKee M.



Más información

Oficina de Comunicaciones INC

PBX 432 0160 ext. 2201 y 2204

comunicaciones@cancer.gov.co